



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	CARMEN EMILIA OCHOA DE OREJUELA
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP Y OTROS
Radicación n.º	76001 31 05 019 2022 00373 00

AUTO SUTANCIACIÓN No. 531

Cali, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y como quiera que el presente proceso cumple con los parámetros establecidos por el Acuerdo CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, que ordenó redistribuir un total de 33 procesos para conocimiento del Juzgado 22 laboral del Circuito de Cali, el Despacho ordenará la remisión conforme lo dispuesto el artículo 36 del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: REMITIR el presente proceso al Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Cali.

SEGUNDO: CANCELESE la respectiva radicación y háganse las respectivas inscripciones en el aplicativo JUSTICIA XXI.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **21/03/2024**

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 # 17-17

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.cajm19.com>

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria